DECRETO Nº 708/2.021.
CONCORDIA, 02/07/2.021.

VISTO la presentación efectuada por el Asesor Económico Financiero del Departamento Ejecutivo, Cr. Alvaro E. Sierra y,

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la solicitud de un reintegro por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 90.000,00), que dicho gasto se realizo ante la necesidad de contar con TONER necesario para el desarrollo de las actividades inherentes a la Gestión de Gobierno.

Que es pertinente proceder conforme a lo establecido en el Artículo 113º de la Ordenanza Nº 34.698, encuadrándose dicha erogación en el Artículo 12º inciso D2 de la Norma antes mencionada.

Que atento a la necesidad de garantizar la normal prestación de los servicios es decisión de éste Departamento Ejecutivo Municipal, proceder a reintegrar el importe solicitado por el Cr. Alvaro E. Sierra.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º incisos ñ), q) y u), de la Ley 10027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la continuidad de la solicitud de reintegro del importe solicitado por el Cr. Alvaro E. Sierra, DNI 18.763.778, Asesor Económico Financiero del Departamento Ejecutivo, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 90.000,00), encuadrándose en el Artículo 12º inciso d) 2 y conforme a lo establecido en el Articulo 113º de la Ordenanza Nº 34.698 y como caso de excepción al Decreto Nº 278/2021.-

ARTICULO 2º- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERAIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C PRESIDENCIA MPAL

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M. P. Nº 9021
REG. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Ing. CARLOS HORACIO PASQUET
Subsecretario de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C SDU

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA